

## REFLEXIONES EN TORNO A LA EVOLUCION HISTORICA DE LOS PEDROCHES DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA\*

Emilio CABRERA  
Cátedra de Historia Medieval  
Universidad de Córdoba

*A D. José Fernández Escribano, pedagogo excepcional, en reconocimiento a sus enseñanzas, siempre vivas.*

Hacer una breve síntesis de la problemática histórica de Los Pedroches en la Edad Media es un empeño difícil del que nadie puede salir airoso. El investigador que se enfrenta con ese tema debe saber desde un principio que los testimonios con que va a contar son escasos y no siempre lo bastante expresivos. Por otra parte se trata de una comarca con posibilidades limitadas en la que no cabe esperar encontrar un pasado especialmente esplendoroso, porque tampoco lo es el presente. Ahora bien, al menos aquí no nos sucede como en otros lugares de España o, incluso, de nuestra propia región: no es necesario refugiarse en glorias pretéritas para ocultar tribulaciones presentes. Los habitantes de esta comarca saben de sobra que la vida en ella no es fácil y está tejida de esfuerzo en un quehacer cotidiano que puede no resultar brillante, pero que es siempre honroso cuando no heroico. Y de ese tipo de heroicidad callada y anónima está compuesta toda nuestra historia, en la cual, por consiguiente, hay muy pocos nombres propios conocidos.

### El Pedroche y Los Pedroches

El primer objetivo ha de consistir en delimitar el objeto de nuestro estudio: Los Pedroches. Aprovechemos la ocasión para romper una lanza en favor de esta denominación y para tratar de desterrar la de Valle de los Pedroches, que, además de no ser la denominación tradicional, es totalmente inapropiada desde el punto de vista geográfico.

En la Edad Media, cuando se hablaba de nuestra comarca se la nombraba siempre en singular, y se decía *El Pedroche*. Está documentado así desde fecha muy temprana. Por ejemplo, en 1315, con motivo de la delimitación de tres dehesas boyales destinadas

(\*) Conferencia pronunciada en las *Jornadas de Geografía e Historia de Los Pedroches*. Villanueva de Córdoba, Septiembre de 1987.

a los labriegos de Hinojosa, Juan Martínez de Argote, que fue allí para deslindarlas, se refería a esta última como «La Finojosa de Pedroche»<sup>1</sup>. Pero no es ésa la cita más antigua. Ya la *Primera Crónica General*, al aludir a las campañas de Alfonso VII en Andalucía emplea el término, aunque no queda del todo claro si se aplica a la villa de Pedroche o a su comarca<sup>2</sup>. Por eso no es extraño que los contemporáneos, para no confundir el nombre del territorio con el de la propia villa, se refieran a esta última llamándola *Villapedroche*. Por otra parte, *El Pedroche* era la expresión con la que se aludía a un ámbito geográfico un poco más extenso y difuso que el actual y en el que se tenía en cuenta no sólo la penillanura, sino también la propia Sierra. En realidad, era denominada con aquel nombre toda la parte del antiguo reino de Córdoba situada al Norte del Guadalquivir. Un famoso testimonio de 1352 divide la tierra de Córdoba en tres sectores distintos: *La Campiña, la Ribera y El Pedroche*<sup>3</sup>. Y así, por ejemplo, puede resultar insólito que en otro documento, en este caso de 1405, se hable del castillo de Almenara, «en El Pedroche», para añadir que ese castillo —cuyas ruinas subsisten en la actualidad— estaba situado en el límite del término de Hornachuelos con el de Peñaflores<sup>4</sup>. Hoy día nos parecería un poco inconcebible identificar una localización como esa dentro de la comarca. Por ello, cuando me refiera a esta última a lo largo de esta exposición lo haré adoptando nuestro punto de vista actual.

Por lo demás, la denominación de El Pedroche, en singular, se sigue manteniendo durante toda la Edad Media<sup>5</sup>. No parece que esté demasiado claro el motivo por el que pasó a usarse en plural el nombre de la comarca. Pero, en todo caso, en el siglo XVI encontramos ya la expresión *Los Pedroches* en un documento de la Chancillería de Granada fechado en 1540<sup>6</sup>. Tal vez esté todo ello relacionado con la comunidad de pastos establecida en ella, actividad ganadera que queda, por cierto, subrayada en el testimonio aludido. Y mucho menos claro está el origen, seguramente de carácter cultista, no popular, de la denominación *Valle de los Pedroches*, que se encuentra

(1) CABRERA, E., «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV». *Cuadernos de Estudios medievales*, IV-V, 1979, p. 55.

(2) *Primera Crónica General*, p. 650 A.

(3) CABRERA, E., op. cit., p. 58 [I].

(4) *Colección Vázquez Venegas*, 266, fol. 217, doc. de 1405, agosto, 31. Otro documento, de 1338, se refiere a una finca de 12 yugadas que en ese año poseía un cirujano llamado Ferrand Ximénez, junto a «Dos Hermanas, término de Pedroche». Dos Hermanas, que luego se despobló, estaba en las cercanías de Espiel. Un siglo más tarde, en 1439, un documento del Archivo catedralicio de Córdoba nos informa sobre el *heredamiento de Zuheros*, que poseía el chanfre Aguayo «en el Pedroche, cerca de Belmez» (*Archivo Catedralicio de Córdoba*, JHS, doc. 75). Son numerosas las alusiones al Pedroche en las ordenanzas de Córdoba del siglo XV, sobre todo las que se refieren al cuidado del bosque de encinas: «que ningunos de fuera parte non sean osados de meter puercos a comer vellota en El Pedroche, montes de Córdoba». Vid. la edición hecha por M. González Jiménez en *Historia. Instituciones. Documentos*, II, pp. 267 [292]; «Otrosyo, los ganados que andouieren en Pedroche de Albarca en adelante que non entren en quema, saluo sy por pasada ovyeren de yr de vn lugar a otro que lo non pudieren escusar» (*Ibidem*, pp. 256 [68]); «E sy por aventura en el término de Pedroche o de Albarca allende se leuantare fuego, que los del lugar do se leuantare fuego estudieren que en toda guisa vayan a lo matar» (*Ibidem*, p. 255 [67]).

(5) En un documento de 1493 aparece Alfonso Ruiz, vecino de Pozoblanco, recibiendo permiso para cortar madera «en los montes de El Pedroche» con el fin de hacer unos husillos de aceite y de vino con destino a un lagar. *Archivo Municipal de Córdoba*, 19, I, Actas Capitulares.

(6) En él se afirma que «todos los vecinos de Villanueva del Rey e de los lugares de Los Pedroches, tierra de Córdoba, tienen por el más principal trato e caudal criar ganados de todas suertes, porque la tierra es aparejada para ello, e como es tierra arenisca no es muy buena para sembrar, antes es tierra muy aparejada para criar ganados, así que los dichos vecinos de los dichos pueblos lo tienen por trato e oficio e grangería...». A. R. Chanc. de Granada, C 508, L. 2060, p. 4.

documentada al menos desde 1797 y se refiere a una comarca sobre la cual los vecinos de Pozoblanco manifiestan ya en 1835 aspiraciones a la capitalidad «de facto»<sup>7</sup>.

Como es obvio, en la Historia de Los Pedroches es posible distinguir dos épocas bien diferenciadas durante el Medievo: por una parte, la época islámica, que discurre entre comienzos del siglo VIII, en que tuvo lugar el derrumbamiento de la monarquía visigoda, y los comienzos del segundo tercio del siglo XIII, en la que los cristianos se asentaron definitivamente en este territorio. Luego viene la época de dominio cristiano, en la cual, tras las conquistas del siglo XIII, se consolidan definitivamente tanto la nueva sociedad cristiana como las instituciones implantadas por ella en el territorio de la comarca.

Desde el punto de vista cronológico, es ésa una división muy esquemática. En su momento me referiré, por ejemplo, a penetraciones cristianas anteriores a la Conquista de Córdoba e incluso a dominio cristiano sobre buena parte de Los Pedroches en pleno siglo XII. Son, por otra parte, dos épocas desigualmente servidas por la documentación: la musulmana sólo puede ser estudiada por la arqueología y por las fuentes narrativas árabes, de las cuales, desgraciadamente, es muy poco lo que puede esperarse. La arqueología, aparte de resultar muy cara y no siempre efectiva, está aún dando sus primeros pasos en lo referente a la época medieval y las fuentes narrativas árabes son, por su parte, escasas y poco explícitas, en general, en relación con nuestra comarca, que aparece reflejada en ellas sólo circunstancialmente.

Por su parte, la época cristiana ofrece algunas noticias referentes al siglo XIII, adolece de una enorme laguna documental en relación con el siglo XIV (el cual, por otra parte es básico, pues a lo largo de él nacieron y se consolidaron la mayoría de los pueblos de Los Pedroches) y empieza a caminar por terreno menos resbaladizo a partir del siglo XV, sobre todo desde el segundo tercio de ese siglo. En resumen, puede decirse que el panorama documental es muy poco halagüeño, porque no nos permite poseer una información sostenida sobre la comarca a lo largo de la mayor parte de los siglos medievales.

## I. LA EPOCA ISLAMICA

### Un lugar de paso

Resulta imposible aventurar nada en relación con los inicios de la dominación musulmana en el territorio, que no sea pura deducción de otros datos conocidos. Teniendo en cuenta la rapidez con que se produjeron los acontecimientos, no es difícil suponer que Los Pedroches estuvieron en poder de los musulmanes desde los primeros tiempos de la invasión. Sabemos que, luego, una parte de la comarca, al menos, estuvo habitada por beréberes. El río Guadalbarbo (literalmente: « *río de los beréberes*») discurre precisamente en el límite geográfico de la comarca; y núcleos de población al parecer bastante prósperos como Kuzna —junto al nacimiento del río de ese nombre— tuvieron a veces una significación destacada dentro del territorio ocupado por los miembros de ese grupo social islámico.

(7) En un documento del último de los años citados se habla de «la conveniencia de establecer una fuerza permanente urbana en Pozoblanco, capital del Valle de los Pedroches». Vid. DE BERNARDO, J.M.; CABRERA, E.; CAMERO, J.; LEON, P.; LOPEZ ONTIVEROS, A.; VILLAR, A., *Textos histórico-geográficos de Córdoba y su provincia*, Córdoba, 1988, p. 398.

Por otra parte, la arqueología ha puesto de manifiesto la existencia más o menos persistente de mozárabes hasta los siglos IX o X, pues han aparecido tumbas antropomorfas excavadas en piedra de las que tradicionalmente usaban las comunidades cristianas en esa época. Otra cosa es la de asignar una importancia grande a esas comunidades en nuestra comarca.

De todas formas, hay un primer hecho clave: la comarca de Los Pedroches se ha caracterizado siempre, entre otras cosas, por ser un lugar de paso y esa es una connotación que ha conservado a lo largo de toda la Edad Media. Según tuvieron ocasión de demostrar, en sendos trabajos, Félix Hernández y Manuel Corchado, la ruta de Córdoba a Toledo, durante la época islámica, solía seguir varios itinerarios distintos a lo largo de aquélla, a través de los cuales se lograba enlazar, de la manera más rápida posible, a Andalucía con la región central de la Península<sup>8</sup>.

La justificación de esta cita no viene dada por un puro oportunismo de hacerlo justamente en Villanueva de Córdoba, que quedará constituida en una de las estaciones de la nueva línea de ferrocarril de alta velocidad. La importancia de esas rutas en la Edad Media era muy grande y la Administración ha terminado admitiendo por fin algo que para los habitantes de Los Pedroches era obvio desde hacía mucho tiempo: que el camino más corto y también el más fácil entre Andalucía y el centro de España pasa necesariamente por aquí. Eso sí, en la Edad Media, esa ruta era la más rápida y, probablemente, la más usada, pero no siempre la más cómoda, pues debía atravesar regiones desoladas y semidespobladas. De ahí el que en determinadas circunstancias históricas resultara, incluso, peligrosa. En ese sentido, en la Baja Edad Media fue muy frecuente el fenómeno del bandidaje, representado por los *golfines*, que ensangrentaron nuestra comarca con sus fechorías en el tránsito del siglo XIII al XIV.

En realidad, puede decirse que había tres rutas principales que surcaban el territorio de Los Pedroches en los siglos medievales. La primera de ellas, la más occidental, partía de Córdoba, a través de la *Cuesta de Arlish* (¿Camino de Los Villares? ¿Cuesta de El Muriano?)<sup>9</sup>. De allí iba a *Dar al Bakar* y luego torcía a occidente para seguir el curso del río Guadiato, por el actual pantano de Puente Nuevo. Luego proseguía en dirección a Belmez. Continuaba hacia el Norte en dirección a *Gafiq* (Belalcázar) y más adelante hacia el castillo de Madroñiz, junto a la confluencia de los ríos Guadamatilla y Zújar, para tomar en seguida la dirección noreste, camino de Almadén. Siempre se ha hecho notar, con razón, que esta ruta era muy utilizada, a pesar de que, vista en un mapa, resulta un poco absurdo el arco que describe, primero hacia el oeste y luego hacia el este, desviándose mucho de la dirección sur-norte. La apreciación es justa sobre todo si se tiene en cuenta el interés de un viajero que se dirigiera desde Córdoba

(8) El tema ha sido estudiado pormenorizadamente por HERNANDEZ JIMENEZ, F., «El Camino de Córdoba a Toledo en la época musulmana», *Al-Andalus*, Vol. XXIV, 1959, pp. 1-62. También, CORCHADO SORIANO, M., «El camino de Toledo a Córdoba», *AHES*, I, 1968, pp. 621-634.

(9) HERNANDEZ JIMENEZ, F., op. cit., p. 59.

a Toledo. Pero el tramo más septentrional de ese camino presentaba la ventaja de poder proseguirlo enlazando con la ruta más usada entre Toledo y Sevilla<sup>10</sup>.

El segundo itinerario seguía el mismo trazado que el anterior en su primer tramo, hasta el castillo del Vacar. Luego discurría aproximadamente por los mismos parajes de la actual carretera de Córdoba. Atravesaba el *Puerto Calatraveño*, dejaba a un lado la ciudad de Kuzna y enfilaba luego, en perfecta dirección sur-norte hacia Santa Eufemia y el castillo del Vioque.

Finalmente, la tercera discurría a través de parajes no muy alejados de aquellos que sigue el trazado de la futura línea de ferrocarril: salía de Córdoba en dirección a Alcolea para seguir luego el curso del Guadamellato. Es allí donde estaba Armilat, un núcleo de población hoy desaparecido de cuyo nombre deriva, sin duda, el nombre del río. De allí, siguiendo la dirección sur-norte y pasando por las cercanías de la actual Villanueva de Córdoba, discurría hacia el castillo de Murgábal y posteriormente al Puerto Mochuelo, camino de Abenójar. Era precisamente en Abenójar donde se juntaban las tres rutas, que continuaban luego hacia Toledo, bien por el Puerto del Milagro, en perfecta dirección sur-norte, bien desviándose un poco hacia el este camino de Calatrava la Vieja. De allí, pasando por Malagón y dejando junto al camino el famoso castillo de las Guadalerzas, proseguía hacia Toledo, aproximadamente por el actual trazado de la carretera de Toledo a Ciudad Real.

Recapitulando, la comarca de Los Pedroches, a causa de su situación geográfica, se ha caracterizado siempre (al menos hasta la utilización generalizada del paso de Despeñaperros en el siglo XVIII) por ser una región de paso entre las grandes ciudades de Andalucía y el centro de la Península. Y, en relación ahora con nuestra época actual, no sólo para quienes se desplazan por tierra. Tal vez no sea ocioso recordar que la importancia de la estación de seguimiento aéreo de Hinojosa del Duque radica, precisamente, en el hecho de estar situada, aproximadamente, en la mitad del camino, en línea recta, entre Sevilla y Madrid.

### Los Pedroches y su distrito administrativo propio

El segundo hecho clave en la historia de la comarca es el de haber tenido una organización territorial propia (*cora*) durante la época de dominio islámico y, por tanto, una personalidad reconocida institucionalmente desde el punto de vista administrativo. Esa circunstancia, unida a los condicionamientos geográficos y a otras razones a las que me referiré más tarde, le dieron cierta autonomía que mantuvo a nuestra comarca cercana, pero, al mismo tiempo, distante de Córdoba. Y en cierto sentido, nunca ha dejado de estarlo desde entonces. Evidentemente, Los Pedroches pertenecen y han pertenecido siempre al ámbito cordobés; pero han tenido y siguen teniendo

(10) Un ejemplo conocido es la ruta seguida por Sancho IV en 1293 desde Córdoba a Guadalajara, con paradas en el castillo del Vacar, Belmez, Gahete, Puebla de García González, Rejalar, Almodóvar del Campo, etc. Vid. LOPEZ DAPENA, A., *Cuentas y gastos del rey don Sancho IV el Bravo*. Córdoba, 1984, pp. 527-528. Alfonso XI siguió esa parte del camino, en sentido inverso, por Abenójar, Chillón, Fuenteovejuna y Azuaga, en 1332. *Crónica de Alfonso XI*, p. 246 A. La misma ruta utiliza luego el rey a su vuelta a Castilla, durante la Cuaresma de 1333. La Crónica nos dice que pasó el Domingo de Ramos de ese año en Hinojosa (p. 260 B). Un excelente estudio de gran interés para conocer algunos pormenores del itinerario ahora aludido es el de CARRASCO, J., VILLEGAS, L.R., «Nueva embajada de Navarra a Castilla en 1362. Las cuentas del viaje». *HD*, 8, 1982, pp. 1-65.

dentro de él una acusada personalidad que diferencia tanto a su paisaje como a sus habitantes de los del resto de la actual provincia. Y no sólo es que ha existido siempre una gran distancia entre Los Pedroches y el valle del Guadalquivir; es que a menudo ha existido, incluso, un distanciamiento, que es ya una cosa distinta y que ha dado lugar a fenómenos históricos dignos de interés. Existe la convicción generalizada de que en las raíces profundas de este territorio y de los hombres que lo habitan quizá haya más cosas en común con Castilla la Nueva y con Extremadura que con la propia Andalucía, a pesar de las exaltaciones de andalucismo más bien folklóricas a las que todos estamos asistiendo en los últimos tiempos.

En la época de dominio islámico, a la comarca de Los Pedroches se la conocía como *Fahs al-Ballut* o *Campo de las Bellotas*. Esa es la denominación en época califal. La *Crónica del Moro Rasis* exalta la calidad de sus encinares, de los que dice que producen las bellotas más dulces de España<sup>11</sup>. El ámbito territorial conocido como Fahs al Ballut rebasaba un poco los límites de nuestra comarca y comprendía dentro de ellos, al parecer, el Valle de Alcudía, lleno también de encinares. Incluso se ha especulado con la posible existencia de uno de los reinos de Taifas en Los Pedroches<sup>12</sup>.

Las fuentes de la época se refieren siempre a tres o cuatro núcleos urbanos de nuestra comarca. En primer lugar, *Bitrawsh* (Pedroche). Parece ser que fue la capital de la *cora*, aunque hay quien piensa que dicha capitalidad residió en Gafiq y no en Pedroche. Varios autores musulmanes discrepan en ese punto. Sin embargo, el protagonismo de Pedroche ha sido siempre evidente hasta el punto de haber dado nombre a toda la comarca. Núcleo importante fue también *Gafiq* (Belalcázar). Era fundamentalmente una plaza fuerte. Al Himyarí (m. ca.1048), en su *Kitab al-Rawd al Mitar*, la describe refiriéndose a su emplazamiento estratégico y a la bravura de sus habitantes<sup>13</sup>.

Los textos citan otros núcleos a los que se atribuye también cierta importancia estratégica. Entre ellos está *Hisn Harum* (el castillo de Harum, *Aznaharón*), situado entre Santa Eufemia, el castillo del Madroñiz y Almadén. Otra población fue *Bali*, a la que se ha querido identificar con la actual Santa Eufemia. Mención especial merece *Kuzna*, al sur de Alcaracejos. Quedó despoblada tras la conquista cristiana. Su emplazamiento se sitúa junto al nacimiento del río del mismo nombre.

El aislamiento de la comarca y su personalidad sancionada institucionalmente, incluso desde el punto de vista lingüístico<sup>14</sup>, queda subrayada por otra circunstancia,

(11) «E lo demás desta tierra non ay otros árboles syno enzinas, e por eso lo llaman el Llano de las Bellotas; e son más dulces de quantas a en España». *Crónica del moro Rasis*, ed. Diego Catalán y M.ª Soledad de Andrés. Madrid, Gredos, 1975, cap. XXIII.

(12) J. Ocaña recoge una cita del P. Masdeu según la cual uno de esos reinos cabría identificarlos con «una pequeña provincia llamada entonces Al-Salla, que, como se verá, no estaba situada en Valencia, ni Aragón, ni tampoco en La Mancha, sino en el Reino de Córdoba al norte de la Capital». OCAÑA, J., *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*, Córdoba, 1962, p. 34.

(13) «Está próximo al castillo de Bitrawsh [Pedroche]. Es una sólida fortaleza y excelente punto de resistencia. Sus habitantes son bravos, enérgicos, endurecidos y resueltos. Sucede con frecuencia que los cristianos hacen incursiones en la región circundante a este castillo pero los habitantes de Gafiq les quitan por la fuerza el botín que han recogido y los expulsan de su territorio. Los cristianos, que reconocen su espíritu ofensivo y su valor, evitan enfrentarse con ellos».

(14) Ibn Hazm llega a afirmar a este respecto: «Nosotros mismos encontramos que quien oye la lengua de los habitantes de Fahs al-Ballut —que está a la distancia de una sola noche de Córdoba— casi llega a decir que es otra lengua distinta de la de los habitantes de Córdoba». IBN HAZM, *Kitab al Ihkam*, trad. Asín, «Al-Andalus», IV, p. 276.

que yo no dudaría en considerar como la tercera característica o la tercera peculiaridad. Consiste esta última en su tono marcadamente rural y su, al parecer, profunda berberización. Es decir, la comarca de Los Pedroches no poseyó nunca un desarrollo urbano notable y, además, estuvo habitada, en buena parte, por beréberes. Así sucedía, por ejemplo, en *Kuzna*. La situación de discriminación que afectó a este sector de la población islámica en relación con los individuos pertenecientes a los clanes árabes (que los trataron siempre con cierta displicencia) y también una cierta rusticidad de los naturales del territorio puede explicar el relativo menosprecio que los habitantes de Córdoba parecen haber sentido hacia los del *Llano de las Bellotas*. Es ese un sentimiento que, aunque remite un tanto en nuestros días, no está del todo extinguido y demuestra que tiene profundas raíces en el curso de la Historia.

Hay una deliciosa anécdota que prueba de manera incontrovertible la existencia de ese prejuicio en la época omeya. La cuenta Al Jushaní, en su *Historia de los jueces de Córdoba*. Como es sabido, la obra de Al Jushaní es una colección de biografías de algunos de los más célebres jueces de la aljama cordobesa, cargo de la máxima importancia en la España islámica. Entre paréntesis, importa subrayar que varios individuos originarios de Los Pedroches ostentaron ese cargo: Saïd ben Sulaimán el *Gafiqú*, durante el reinado de Abd al-Rahmán II; su sobrino, *Sulaimán ben Asuad el Gafiqú*, reinando el emir Muhammad I, y *Mundhir ben Saïd ben Abd-Allah, el Bellotí*, que fue cadí de Córdoba con Abd al-Rahmán III y Al-Hakam II. Los dos primeros eran originarios de Gafiq, mientras que el último de ellos procedía de Kuzna, y de todos quedó fama de hombres sabios y justos. De Saïd ben Sulaimán cuenta Al Jushaní que cuando fueron a comunicarle su nombramiento de juez se lo encontraron arando sus propias tierras en el *Llano de las Bellotas*<sup>15</sup>. Se comportó siempre como un hombre extraordinariamente sencillo, tanto en sus costumbres como en su indumentaria. Precisamente por ello —cuenta Al Jushaní— algunos curiales le tomaron por persona inadecuada y despreciable y se atrevieron a gastarle una broma pesada colocando cáscaras de bellota debajo de la esterilla donde acostumbraba a rezar en la mezquita, lo cual produjo el ruido y la guasa consiguiente. La contestación de Saïd ben Sulaimán fue muy elocuente: «Vosotros —dijo— me reprocháis el que yo sea del Llano de las Bellotas, pero os prometo que he de ser tan duro como la madera de carrasca»<sup>16</sup>.

Esa célebre anécdota es significativa por dos razones: por una parte, subraya la existencia de un cierto desprecio de los curiales cordobeses hacia un individuo originario de Fahs al Ballut; por otro lado, pone de manifiesto la sobriedad, la sencillez y la energía del juez. Otros colegas suyos originarios de la comarca compartieron con Saïd ben Sulaimán muchas de esas cualidades. El propio Al Jushaní subraya cómo el juez Sulaimán, sobrino del anterior repudió muy severamente al príncipe Muhammad, a causa de una irregularidad cometida por un miembro de su guardia, estando él en Mérida<sup>17</sup>. Y es célebre el reproche que Mundhir ben Saïd el Bellotí hizo al propio Abd al-Rahmán III con motivo de la construcción del palacio de Madinat al-Zahra, cuando el Califa, en su obsesión por supervisar personalmente las obras, dejó de asistir a la oración del viernes tres semanas consecutivas. La *Descripción anónima de Al-Andalus*

(15) AL JUSHANI, *Historia de los jueces de Córdoba*, Ed. Aguilar, Crisol, 1965, pp. 406.

(16) *Ibidem*, p. 408.

(17) *Ibidem*, p. 464.

nos cuenta que, ante las quejas de Abd al-Rahmán III a su hijo por la severidad del juez, Al-Hakam respondió, disculpando al juez: «él es un hombre íntegro que no desea más que el bien; cuando vea lo que has hecho, las sumas que has gastado y la belleza de la obra, te perdonará»<sup>18</sup>.

### La época almorávide y almohade

Con la decadencia del Califato, a partir del siglo XI, nuestra comarca, como todo Al-Andalus, en general, entra en una nueva era. Durante varios siglos, Los Pedroches adquieren un cierto protagonismo épico a lo largo de la época almorávide y almohade, al servir a menudo de escenario si no de enfrentamientos decisivos con los cristianos del Norte, si al menos de correrías frecuentes de estos últimos, todo lo cual es una consecuencia de la vitalidad que la España cristiana experimenta a partir del siglo XI, especialmente tras la conquista de Toledo por Alfonso VI, en 1085. Por una parte, la comarca constituye el sector más meridional de la nueva frontera. Eso significa que los cristianos del Norte aprovechan cualquier ocasión para hacer incursiones en el territorio muchas veces con el simple propósito de lograr botín. Ya se ha visto anteriormente cómo, al hablar de Gafiq, Al-Himyari, que vive en el siglo XI, cita esas expediciones cristianas.

Pero junto a ello hay un hecho tan decisivo o más que el anterior: en época de relativa paz o, simplemente, en época de debilidad de la autoridad islámica se está produciendo, con toda probabilidad, la entrada de pastores cristianos, si no en nuestra comarca, en concreto, sí en La Serena y, tal vez, en La Alcuía. Antes de la institucionalización de la Mesta por Alfonso X hay claros indicios de la existencia de actividades y reuniones de ganaderos cristianos en las inmediaciones de Los Pedroches, lo cual es un indicio claro de que las rutas de la trashumancia están ya establecidas en esa época, tal vez como consecuencia de acuerdos amistosos entre musulmanes y cristianos o, incluso, valiéndose de la relativa despoblación de las áreas fronterizas, que permitió a los castellano-leoneses traer, no sin riesgo, sus ganados a las amplias áreas de pastos de la Siberia Extremeña, de La Serena, y seguramente también del Valle de Alcuía y de Los Pedroches. Incluso esa penetración de los ganaderos cristianos en territorio islámico parece estar institucionalizada desde la segunda mitad del siglo XII. En un documento de Alfonso VIII de 1189 aparece la palabra *mestas* con el valor de un topónimo referido a un área geográfica situada junto al curso del río Guadalmez, entre Santa Eufemia y Almadén<sup>19</sup>.

Sin duda alguna, esa condición de frontera tal vez acentuó el despoblamiento relativo que siempre fue una característica peculiar de esta comarca. Dos testimonios pueden ayudar a probarlo: en la primera mitad del siglo XII, Yehuda ha Levi afirmaba haber

(18) Op. cit. Trad. Luis Molina, CSIC, Madrid, 1983, pp. 175-176.

(19) GONZALEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, p. 916, doc. 534. Vid. también CABRERA, E., «Del Tajo a Sierra Morena», en GARCIA DE CORTAZAR - PORTELA - CABRERA - GONZALEZ - LOPEZ DE COCA, *Organización social del espacio en la España medieval*. Barcelona, Ariel, 1985, p. 160, nota 60. F. Hernández Jiménez se planteaba el problema de la trashumancia desde la España cristiana a la islámica y no daba crédito a los razonamientos de Klein sobre tal posibilidad (HERNANDEZ, Op. cit. pp. 40 y ss.). Sin embargo, todos los indicios apuntan a la idea de que la frontera entre cristianos y musulmanes no fue nunca tan impenetrable como se pretende y menos aún para los rebaños. Vid. KLEIN, J., *La Mesta*, ed. Alianza, 1979, p. 174.

pasado hambre en el viaje de Toledo a Andalucía, indicio claro de la desolación no sólo de Los Pedroches, sino también de una buena parte del territorio situado al Sur del Tajo, que constituía, desde hacía más de una generación, la nueva frontera entre musulmanes y cristianos<sup>20</sup>; y, por su parte, Ibn Sahib al Sala, al narrar la expedición que envió el califa almohade Abu Yáqub Yúsuf, contra las milicias concejiles de Avila, en 1175, dice que al pasar por Pedroche encontraron su castillo «desierto, sin un alma<sup>21</sup>. Seguramente la despoblación de Pedroche en ese momento era circunstancial; pero pone de manifiesto la sensación de peligro que debieron de sentir los habitantes de esta comarca y ese hecho se tradujo en la emigración, más o menos cuantiosa, a lugares más seguros. Como consecuencia de todo ello, la comarca adquiere una clara fisonomía de carácter militar, notoria en algunas de sus poblaciones más caracterizadas. Gafiq, Pedroche, Santa Eufemia refuerzan probablemente sus defensas en esos años.

Por otra parte, Los Pedroches siguen teniendo una organización administrativa propia, llamada ahora *Al-Balalita*, nombre que sustituye al de *Fahs al Ballut* con que era conocida en la época califal.

## II. LA EPOCA DE DOMINIO CRISTIANO

### La primera presencia cristiana en Los Pedroches

El siglo XII debió de resultar muy tenso para los habitantes musulmanes de la comarca. En efecto, cien años antes de la conquista de Córdoba por Fernando III, Los Pedroches no sólo han constituido una frontera entre musulmanes y cristianos sino que, además, han formado parte, aunque sólo fuera transitoriamente, del territorio controlado por estos últimos. Los decenios centrales de ese siglo fueron decisivos. Se dieron en ellos varias circunstancias que explican el cambio de situación. En primer lugar, la decadencia irremediable de los almorávides y las perturbaciones que causó la llegada a la Península de los almohades. Ese hecho fue acompañado por un dinamismo creciente y una enorme iniciativa por parte de los reinos cristianos del norte. Hubo, finalmente, una razón de carácter institucional, que facilitó el progreso de los reinos cristianos frente al Islam: la fundación de las órdenes militares, que son, desde el punto de vista militar, algo así como el gran descubrimiento del siglo XII.

Todo ello se traducirá en avances sustanciales de los castellano-leoneses aprovechando la decadencia de la España islámica. Así, por ejemplo, en 1146, Alfonso VII el Emperador conquista Córdoba, aunque la presencia cristiana en la ciudad resulta efímera, de sólo unos días; en 1155 somete Pedroche y Santa Eufemia, y es entonces cuando por primera vez aparece el nombre de esta última localidad de Los Pedroches, cuya denominación árabe no conocemos. La Crónica General se refiere «al Pedroche», de lo cual podría dudarse si cayó en poder del emperador no sólo esta villa sino también, junto a ella, otras localidades de su comarca<sup>22</sup>. Pedroche se volvió a perder ese mismo año y de Santa Eufemia no volvemos a saber, aunque, probablemente,

(20) SANCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*. B. Aires, 1971, II, p. 40.

(21) *Al-Mann bi-l-imama*, pp. 227 y ss. Recogido también en SANCHEZ-ALBORNOZ, *La España musulmana*, vol. II, p. 304.

(22) «...et ganó otrosí a Caracoy et al Pedroch et a Sancta Offimia et a Mestança et al Alcudia et Almodoual». *Primera Crónica General de España*, p. 650 A.

dadas las magníficas condiciones de su castillo, tal vez pudieron mantenerse los cristianos en él durante más tiempo<sup>23</sup>.

En los cuarenta años que van desde 1155 a 1195 los castellano-leoneses afianzaron sus posiciones al sur del Tajo como consecuencia de la creación de las órdenes militares, sobre todo la de Calatrava, fundada en 1158. Diez años más tarde la orden está ya presente en Chillón<sup>24</sup>. Y en 1189, un privilegio de Alfonso VIII pone de manifiesto que los términos de Calatrava comprendían entre sus límites amplias áreas de Los Pedroches. El deslinde que en tal ocasión se hizo discurría por los lugares siguientes: Peña del Barco, Cabeza del Pinar, Castillo de Murgábal, Río Guadamora, Cabeza de los Almadenejos, entre el río Guadalmez y Guadamora, Cabeza de El Guijo, «que está en la parte extrema del encinar de Pedroche y según va por lo bajo cerca del castillo de Santa Eufemia y de allí va a Las Mestas»<sup>25</sup>. Siguiendo en un mapa los datos anteriores se puede comprobar que la línea de demarcación descrita discurría por parajes no muy lejanos de aquellos que atraviesa la actual carretera de Conquista a la Estación de Belalcázar, dejando a Pedroche y a Santa Eufemia al Sur de esa línea.

Hasta cuándo fueron capaces de mantenerse los cristianos en ese territorio es imposible saberlo. Hay quien ha afirmado, sin ninguna prueba, su permanencia indefinida en él a partir de entonces. Yo no me atrevería a sostener esa teoría. Si a raíz de la derrota cristiana en Alarcos, en 1195, se perdieron plazas mucho más importantes en el Norte, como es el caso de la propia Calatrava, que cayó en poder de los almohades, resulta difícil de creer que un grupo de cristianos haya podido resistir en Santa Eufemia —que es el único punto verdaderamente fuerte del territorio— emulando una hazaña tan increíble como la que protagonizaron, durante algunos años, los freires de Calatrava en el castillo de Salvatierra. Incluso existe la tradición, recogida por J. Ocaña, de que el ejército almohade que venció a los cristianos en Alarcos hizo una de sus etapas en la propia Santa Eufemia<sup>26</sup>.

Con toda probabilidad, pues, no ha habido asentamientos cristianos permanentes en Los Pedroches hasta los años en que se produce su penetración sistemática a raíz de la conquista de Córdoba, en 1236. En cualquier caso, no volvemos a tener información documental sobre la comarca hasta esa época.

### La conquista definitiva

La conquista de Córdoba plantea algunos problemas a los medievalistas. Es verdad que una vez que habían sido sometidos extensos territorios de la Baja Extremadura y del reino de Jaén, en la década de 1225 a 1235, Córdoba estaba amenazada por una verdadera tenaza. Aún así, hay que admitir que esa conquista, de un valor simbólico trascendental, fue consecuencia de un golpe maestro donde el factor suerte desempeñó

(23) Sobre la suerte de Pedroche, vid. IBN SAHIB AL-SALA, *Al-Mann bi-l- imama*, pp. 227 y ss.

(24) *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, p. 7.

(25) «Sunt ergo isti termini... castellum quod dicitur Murgabal, et sicut vadit ad Guadamoram, et inde procedit ad caput de los Almadenetos, quod est inter riuum Guadarmes et Guadamora, et descendit a caput del Guijo quod est super el Villar de Sancta Maria, in extrema parte del encinar de Pedroch, et sicut vadit inferius circa castellum Sancte Eufemias, et inde vadit ad Mestas, recte ad locum ubi intrat riuus de Alcudia et riuus de Gargantiel in riuum de Guadarmes et inde vadit subtus Almaden de Chilon ad focem de Estera». GONZALEZ, J., op. cit. p. 916, doc. núm. 534.

(26) *Historia de Pedroche y su comarca*, p. 38.

un papel no desdeñable, porque la parte norte de la actual provincia seguramente no había sido sometida aún.

Todo lo que sabemos sobre el particular es que Fernando III la incorporó al reino el 29 de junio de 1236 y hasta el año siguiente no comenzó a formar el alfoz de la nueva ciudad cristiana. En efecto, el 8 de julio de 1237 dio a Córdoba, para sus términos, las fortalezas y distritos de Cuzna, Niculao o Névalo<sup>27</sup>, Espiel, El Vacar, Alcolea y Cañete. Es fácil observar que todos ellos están bastante cercanos a Córdoba y forman un arco de Oeste a Sureste. Desde 1237 hasta 1243 hay una laguna documental de seis años durante los cuales se producen dos hechos trascendentales en el va a ser o ya es el reino de Córdoba: por una parte, el sometimiento de la Ribera del Guadalquivir y de la Campiña, que se inicia en 1240; por otra, la verdadera creación del concejo de Córdoba, con el otorgamiento de fuero, que tiene lugar en 1241. Un hecho llama poderosamente la atención: hay que esperar todavía dos años para que se produzca la integración en el alfoz de Córdoba, mediante donación del rey, de los castillos y villas de Ovejo, Chillón, Santa Eufemia, Gahete, Pedroche y el castillo de Mochuelos, la mayoría de ellos en el territorio de la antigua Balalita (24 de julio de 1243)<sup>28</sup>. El rey aclara en ese documento que lo hacía así cumplimentando una promesa que le había hecho al concejo de Córdoba cuando estuvo en la ciudad con motivo del otorgamiento del fuero.

Esa afirmación de Fernando III parece indicar que los castillos y villas aludidos estaban en su poder cuando hizo tal promesa, y no puede pensarse razonablemente que fuera de otro modo, dado el número de años transcurridos ya desde el sometimiento de Córdoba. En todo caso, el año de otorgamiento del fuero, Gahete, en concreto, estaba ya conquistado y en poder de los cristianos, pues se le cita expresamente al designársele como *medianedo*, es decir, como el lugar donde debían dirimirse las contiendas entre los vecinos de Córdoba y los de ultrapuertos<sup>29</sup>.

### La organización del territorio

Todo ello nos lleva a abordar una de las cuestiones más difíciles, pero también más interesantes de la historia comarcal de los Pedroches en la cual residan, tal vez, algunos de los hechos clave de su evolución durante la Baja Edad Media.

El problema es bastante simple. Las dos plazas musulmanas más importantes de la comarca —Gafiq y Bitrawsh, es decir, Gahete y Pedroche— fueron otorgadas a Córdoba por Fernando III siete años después de la conquista de la ciudad. Hay varias hipótesis para explicar esa tardanza: que no se conquistaron hasta entonces, lo cual no es cierto en el caso de Gahete, porque se había incorporado ya, con toda seguridad, en 1241, por lo menos; que se sometieran poco después de la conquista de Córdoba y el rey, por alguna razón desconocida, haya estado esperando todo ese tiempo para sumarlas al alfoz de la ciudad; y que la razón desconocida fuera la posible pretensión de Fernando III de ensayar en Los Pedroches fórmulas de organización territorial

(27) El primero de esos dos nombres es aquel con el que aparece en un documento que yo mismo exhumé a raíz de los trabajos de mi tesis de doctorado. La única versión que conozco de ese documento es una copia del siglo XVI. En ella, el nombre de Niculao es claramente legible. Pero se trata seguramente de un error que no es, por cierto, el único del documento. AHN, Osuna, 324-8 (1).

(28) AMC, Serie 2, f. 3 7 núm. 1. Caja de Hierro.

(29) «Sic quoque et illi qui ultra portum sunt si aliquo iudicium habuerint cum aliquo cordubensi quod ventant ad medianetum ad Ferrat a Toletto et supra et ad Gafet a Toletto in infra et ibi se iudicent cum eo».

acordes tanto con la tradición islámica anterior como con las costumbres e instituciones de los propios cristianos en casos semejantes: en concreto, intentando promover allí un distrito autónomo a través de uno o varios concejos de realengo no dependientes de Córdoba, aunque integrados dentro de este reino.

De acuerdo con estos últimos supuestos, los castellanos no ignoraban que la parte Norte de Córdoba había tenido una organización territorial propia en época islámica. Y, por otro lado, las últimas experiencias de reconquista y repoblación tanto en Extremadura como en el reino de Jaén habían encontrado su mejor recurso en la creación de concejos autónomos (Cáceres, Badajoz, Trujillo, Medellín, Ubeda, Baeza, Jaén, Andújar) siguiendo una tendencia que había dado excelentes resultados al Norte de la Cordillera Central. Si fue esa la solución que quiso darse al territorio de Los Pedroches, lo más probable es que Fernando III estudiase la posibilidad de erigir dos concejos autónomos en la comarca, uno en Gahete y otro en Pedroche. Aunque pequeñas, eran las dos plazas más importantes de ella. En 1243, cuando Fernando III las integró en el alfoz de Córdoba (junto con Santa Eufemia, Ovejo, Chillón, Mochuelos y Almodóvar), Pedroche y Gahete aparecen citadas como *villas*, y no como simples castillos, que es la denominación dada a las restantes<sup>30</sup>. En todo caso, la hipótesis aludida vendría avalada por varias circunstancias. En primer lugar, la multiplicación de concejos autónomos en las tierras conquistadas es costumbre establecida en la época para núcleos de población de cierta entidad; la amplitud de términos que recibieron ambas villas contribuye a subrayar esa suposición; la falta de separación de términos que tradicionalmente existió entre Gahete e Hinojosa apunta hacia la constitución, en ellas, de una comunidad de villa y tierra, también visible en el caso de Pedroche y sus aldeas dependientes (Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Alcaracejos, etc.); y todo ello queda reforzado por la propia tardanza en incorporar todas esas villas al alfoz de Córdoba. Esta última tal vez ha de entenderse como la consecuencia de ciertos titubeos en el proceso de organización territorial. Quizá, durante varios años, se pensó en la posibilidad de seguir el mismo esquema ensayado en otros lugares creando varios concejos autónomos en el reino de Córdoba. Incluso hay un testimonio explícito al respecto: en el proceso de deslinde de Gahete e Hinojosa, con motivo de su señorialización en 1444, los testigos de dicho proceso insisten en afirmar que Gahete había sido, tiempo atrás, «villa en sí» e incluso alguno de ellos atestigua que fue «cabezera de regno», lo cual, si no es una afirmación más o menos gratuita de cara a conseguir sus efectos en el mencionado proceso, da bastante que pensar<sup>31</sup>. Si fue así o no es algo que probablemente no sabremos nunca. Pero lo que sí parece claro es que, luego, debido, tal vez, a la falta de atractivo que tuvo para los repobladores el asentamiento en ese territorio, fue necesario replantearse el problema y abandonar el primitivo proyecto para adoptar la solución que ya conocemos. Cabe pensar también si los titubeos del monarca fueron una consecuencia de la presión de la orden de Calatrava para conseguir el dominio de ese territorio, parte del cual ya le había sido entregado por Alfonso VIII, según hemos tenido ocasión de comprobar. Pero, hacia 1241, con la caída de la Campiña en manos de los castellanos, el territorio de Los Pedroches estaba ya muy alejado de la frontera,

(30) «Dono itaque uobis et concedo castellum de Almodouar, et castellum de Oueio, et castellum de Chilon, et castellum de Sancta Eufemia, et castellum et villam de Gahet, et villam que uocatur Pedroche, et castellum de Mochuelos. *Archivo Municipal de Córdoba*, Caja de Hierro, doc. de 1243, julio, 24. Toledo.

(31) AHN, Osuna, Leg. 32.

que es el lugar donde habitualmente solía entregar el rey territorios a las órdenes militares. Incluso no faltan ejemplos de esa actitud del monarca referidos a Los Pedroches. Así sucede en el caso de Cuzna, que pasó sucesivamente de la dependencia cordobesa a la de la orden de Calatrava para integrarse nuevamente en la primera. No sabemos cuándo y quién la conquistó, pero Fernando III la cedió a Córdoba en 1237<sup>32</sup>. Entre esa fecha y la de 1245 debió de pasar a la orden de Calatrava, pues ese año Cuzna, Belmez y otras plazas las permutó el rey con los calatravos a cambio de Priego, que aún no había sido sometida<sup>33</sup>. En la permuta, la orden entregaba también el territorio situado entre Mochuelos y el Guadalmez. Todo ello parece obedecer a un intento deliberado del monarca de sustituir territorios en poder de la orden y situados en el interior del país por otros más cercanos al ámbito fronterizo. Y como, por una parte, el sector de Los Pedroches situado en torno al Guadalmez y por otra, el de Cuzna y de Belmez constituyen, respectivamente, los flancos norte y sur del territorio de Pedroche, tal vez esa circunstancia contribuya también a abonar la hipótesis de un proyectado concejo autónomo que tuviera como centro esta última villa.

En definitiva, falló el proyecto, si es que lo hubo, de crear esos concejos autónomos en el Norte; se frustró, también, por distintos motivos, la ocasión de establecerlos en La Campiña, y el resultado de ese proceso fue una situación anómala y excepcional del reino de Córdoba, dentro de Andalucía, en la cual los restantes dos reinos, Sevilla y Jaén, contaron con una organización territorial mucho menos centralizada. Es verdad que, como consecuencia de ello, el reino de Córdoba logró una configuración territorial de un notable equilibrio con un solo núcleo de poder en el centro de su ámbito territorial, ofreciendo un ejemplo de rara armonía difícil de encontrar en otras provincias de España. Pero esa solución, que hoy nos parece tan lógica, ofrecía serias dificultades para su buen funcionamiento en el seno de un tipo de sociedad y de una organización administrativa como la que implantaron los cristianos. Porque un centralismo tan exacerbado sólo puede funcionar adecuadamente si se apoya en unas instituciones administrativas muy desarrolladas, y ese no era el caso de la sociedad feudal. En consecuencia, el espacio geográfico de Los Pedroches, muy amplio y distante, resultaba difícilmente gobernable desde Córdoba y es sorprendente que una salida hacia el autogobierno como es la de la institución señorial tardara tanto en implantarse dentro de la mitad norte de la actual provincia. En la Campiña tampoco surgieron concejos autónomos, pero la señorialización fue rotunda e inmediata, lo cual se explica, en gran medida, por el incentivo económico de sus tierras incomparables, que deslumbró a los señores potenciales de las mismas y actuó sin duda alguna, como ventosa que atrajo repobladores de otros muchos lugares. Todo ello, sin olvidar la necesidad de defender la cercana frontera, propósito para el cual la institución señorial abría un camino perfectamente viable. Por otra parte, la comarca de Los Pedroches durante dos generaciones fue un territorio seguramente muy despoblado. Sólo a partir de los decenios finales del siglo XIII parece verse mayor movimiento, pero, aún así, cuando se crea el señorío de Santa Eufemia, en 1293, el privilegio de concesión especifica que ésta se hace para «la guarda de nuestra tierra (...) e anparamiento e defendimiento de los golfines, de que resçibimos muchos males (...) en término del Pedroche, e porque nuestro castillo de

(32) AHN, 324-8(1).

(33) AHN, Calatrava, Carp. 421, 69 r y R-92.

Sancta Eufemia está yermo»<sup>34</sup>. Resulta evidente, a través de ese testimonio, la despoblación del lugar y la imposibilidad de conseguir el «anparamiento e defendimiento» frente a los golfines, desde Córdoba. Y todo ello resulta tanto más llamativo cuanto que la señorialización de Santa Eufemia la hizo el propio concejo cordobés, aunque a instancias de Sancho IV.

Conocemos mal todavía la evolución de ese señorío, el más antiguo de los estados nobiliarios del Norte de Córdoba. Es, al menos, el más antiguo del que tengamos cumplida noticia, pues no parece probable que el donadio de Madroñiz, del que fue dueño el infante don Manuel y luego su hijo, don Juan Manuel, haya llegado nunca a ser, en la práctica, otra cosa que una mera explotación de carácter agrario, por más que la presencia de su castillo sugiera otra cosa<sup>35</sup>. El primer señor de Santa Eufemia fue un alcalde mayor de Córdoba llamado Fernando Díaz, que ocupaba ya ese cargo en 1293. Llegó a ser de muy avanzada edad, pues en 1345 vivía aún. Le sucedió luego su hijo Gómez Ferrández. La sucesión de Gómez Ferrández está llena de incógnitas, lo mismo que la de sus descendientes inmediatos. A finales del siglo XIV es titular del señorío Pedro Carrillo. Su hija Teresa contrajo matrimonio con el Comendador de Segura de la Sierra, Gonzalo Mejía, y a partir de él se suceden en Santa Eufemia tres señores del mismo nombre, que ocupan todo el siglo XV y a los que difícilmente se les identifica con precisión, pues no está establecida aún la cronología exacta.

Los señores de Santa Eufemia se asemejaron al menos en una cosa a quienes ostentaron la misma función en pueblos de la Campiña: unos y otros ocuparon cargos concejiles en la ciudad de Córdoba, que fue, en todos los casos, su lugar de residencia habitual. En eso se diferenciaron siempre de sus vecinos del Oeste, los condes de Belalcázar. La presencia continuada en Córdoba de los señores de Santa Eufemia y las posibilidades que otorgaba a sus titulares el conocimiento y el control de los distintos resortes del concejo les permitían ejercer unas atribuciones en el territorio de los Pedroches que a los habitantes de la comarca les parecieron, a menudo, más que abusivas: adehesamientos injustos con la intención de monopolizar los pastos; tala y quema de encinares para conseguirlos en mayor abundancia; intentos de despoblación del barrio de Torremilano perteneciente a Córdoba en beneficio del barrio perteneciente al señorío (el que más tarde se llamaría Torrefranca). Se les acusó, incluso, de despoblar numerosas aldeas del señorío con la intención de crear un coto redondo para dedicarlo a la ganadería extensiva. Y todo ello se complicó no sólo por las reivindicaciones de los vasallos de Santa Eufemia, sino también por las protestas e incluso por las reacciones violentas de los vecinos de la parte realenga de Los Pedroches. Así, en 1425, los vecinos de Pedroche, Torremilano y Pozoblanco protagonizaron un célebre ajuste de cuentas con el señor de Santa Eufemia, Pedro Carrillo. Entraron en la dehesa boyal de Santa

(34) AMC, Sec. 6.ª, leg. n.º 2, docs. de 1293, junio, 9 y julio, 8.

(35) No parece claro que haya habido un intento serio de repoblar el lugar. Ello no obstante, en la merced que don Juan Manuel hizo de ese castillo a Fernán Gómez y a Diego García de Toledo lo entregaba con todos sus términos, justicia civil y criminal alta y baja y mero y mixto imperio. RAH, Col. Salazar, M-17, fol. 166 v y ss., doc. de 1306, marzo, 21.

Eufemia, espantaron a los animales que allí pastaban y se llevaron algunas reses con cuya carne invitaron luego a sus paisanos en una pítanza festiva y gratuita<sup>36</sup>.

El origen de todo hay que buscarlo, en este caso, en la invasión, por parte de Pedro Carrillo y de sus vasallos; del territorio comprendido entre el Guadarramilla y la Dehesa de Gahete, en torno a Villaralto. La presión que sobre esos parajes ejercieron los vecinos de Casas de D. Adame (El Viso, en la actualidad) había sido denunciada inútilmente no sólo por parte de los tres pueblos citados, sino también por la propia Hinojosa, y nunca habían recibido de Córdoba remedio ni respuesta. La impunidad en que frecuentemente venían a parar los delitos de toda clase cometidos en Los Pedroches constituye el mejor argumento para demostrar que Córdoba no ejercía adecuadamente su acción de gobierno sobre el territorio. Es cierto que había muchos intereses creados que explican esa aparente dejadez. Incluso en las disensiones surgidas entre Pedro Carrillo y los vecinos de los tres pueblos citados pueden rastrearse fácilmente extrañas connivencias producto de la rivalidad que, en el siempre dividido cabildo de Córdoba, existía entre sus enfrentados miembros<sup>37</sup>. Pero la propia distancia entre la capital y sus aldeas hacía difícil y oneroso el ejercicio de la justicia en aquellos casos en los cuales era precisa la instancia de los jueces de Córdoba. Un testimonio de 1352 es elocuente al respecto cuando nos dice que muchos habitantes del alfoz dejaban de denunciar crímenes o abusos cometidos contra ellos o sus familias a causa de lo caro que resultaba traer jueces y escribanos de la capital<sup>38</sup>.

He subrayado hace tiempo que uno de los motivos de la creación del señorío de Belalcázar fue el deseo de obviar un evidente problema de desgobierno por parte de Córdoba hacia sus antiguas villas de Gahete y de Hinojosa. La creación de un señorío en ellas a partir de 1444 fue, en cierta medida, el «carpetazo» que Juan II o, mejor aún, D. Alvaro de Luna, dio a una larga serie de antiguos pleitos sin resolver. Fue éste, como ya se sabe, un señorío conflictivo desde sus comienzos. Córdoba no lo aceptó jamás y se negó también, incluso, a utilizar el nuevo nombre de Gahete —Belalcázar— porque de alguna forma entendía que ese nombre era el símbolo del dominio señorial sobre su antigua villa, a la que jamás renunció. Y es curioso, pero en algunos momentos y en algunos lugares de Los Pedroches parece estar latente la idea del autogobierno, como medio para hacer frente a aquellos problemas que, con la dependencia cordobesa, no parecían tener solución. Ese autogobierno podía lograrse por dos caminos: primero,

(36) En la queja formulada por el señor de Santa Eufemia se dice, al referirse a los autores de tal estropicio, que «por más me injuriar, a campana repicada se juntaron tres de vuestros pueblos, Villapedroche e Torremilano e Poçoblanco, e con público pregón pregonado que todos vinieren a comer de las vacas que me asy mataron, e que troxesen pan e vino e sal e que les darian carne, la que les fuese menester; e asy fueron mis vacas muertas e repartidas entre ellos». (AMC, 19, 4.º, doc. n.º 18. Vid. MAZO, F., «Tensiones sociales en el municipio cordobés en la primera mitad del siglo XV», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II, p. 97).

(37) La pesquisa realizada a raíz de la denuncia que formuló Pedro Carrillo pone de manifiesto que los vecinos de Pedroche, Torremilano y Pozoblanco actuaron así inducidos por Garcí González de Gahete, un veinticuatro de Córdoba originario de esta última villa, cuyos intereses personales tanto en el cabildo de esa ciudad como, probablemente, en la propia comarca chocaban con los del señor de Santa Eufemia. MAZO, F., op. cit. pp. 96-97.

(38) «E algunos dexan de querrellar muertes de sus parientes ... o de otros malefijos que acaescen de que los alcaldes de término non pueden conoçer nin fazer sobre ello pesquisa nin justicia, por la gran costa que el alcalde de la justicia de aquí de la çibdad e el alguazil e los escriuanos de la çárçel les demandan por yr allá e por la estada e por la venida». Vid. CABRERA, E., «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV». *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V, 1979, p. 61, [XVI].

dentro del régimen señorial y, segundo, consiguiendo la creación de un concejo de realengo autónomo. No me consta fehacientemente esta última aspiración en el caso de Gahete; ni pretendo defender la teoría de que a los vecinos de ella, en 1438, molestos por la inoperancia de las autoridades cordobesas frente a los abusos de algunos de sus caballeros veinticuatro les apeteciera ingresar en el régimen señorial; pero no les producía mayor satisfacción vivir bajo la dependencia de Córdoba, que ejercía sobre ellos un tipo particular de señorío (*señorío terminiego*) cuyo titular era una entidad colectiva —los oficiales del cabildo de Córdoba— muy alejados física y espiritualmente de ellos<sup>39</sup>. Utilizando el recurso de reducir al absurdo, podría afirmarse que, llegadas las cosas a una situación extrema, siempre había la posibilidad, con un señor de vasallos normal —dada su costumbre de residir con frecuencia en sus villas—, de acabar con sus abusos eliminándole, como ocurrió en Fuenteovejuna, en 1476, y en otros muchos lugares antes y después de esa fecha; pero era necesario un verdadero genocidio para acabar con los prepotentes y aprovechados veinticuatro de Córdoba a los que, junto con los restantes oficiales de la ciudad, se alude siempre en la documentación con el apelativo de «*los señores Córdoba*», apelativo que conviene tener presente siempre para no olvidar las realidades institucionales de la época.

Una de las salidas al problema del desgobierno era, pues, la señorialización. Pero había otro supuesto: el de la creación de un concejo autónomo. En el proceso de deslinde de los términos de Gahete e Hinojosa, con motivo de la constitución del señorío, hay, por parte de los testigos, una machacona insistencia en afirmar que la villa de Gahete había sido anteriormente *villa en sí*. Y parece desprenderse de esa afirmación un legítimo orgullo por parte de los testigos que intervinieron en el proceso. ¿Era todo ello algo más que un recurso procesal para facilitar, de alguna forma, la tarea de deslindar y separar de los de Córdoba los términos de esas dos villas? ¿Existía en Belalcázar, antes de su señorialización, el deseo de convertirse en un concejo autónomo? ¿Hubo alguna vez aspiraciones parecidas en Pedroche? Resulta imposible demostrarlo tanto en uno como en otro ejemplo. Pero remitiéndonos a un caso semejante, hoy día sabemos que en los orígenes de la famosa sublevación de Fuenteovejuna, a la que acabo de aludir, está el deseo de los habitantes del lugar de crear allí un concejo autónomo, lo cual fue una aspiración sentida seguramente desde antiguo y que persistió a lo largo de los siglos de la Edad Moderna.

En cualquier caso, a partir de mediados del siglo XV, una buena porción de Los Pedroches rompió de manera fulminante con el pasado a partir de la creación de un señorío en Gahete e Hinojosa en favor del maestre de Alcántara Gutierre de Sotomayor. A partir de entonces el nuevo señorío no sólo es que se distancia, a todos los efectos, de la ciudad de Córdoba, sino que deja de pertenecer oficialmente a ese reino para integrarse en un mundo más heterogéneo y volátil, desde el punto de vista administrativo, como era entonces el territorio de Extremadura. Ello se debió a distintas circunstancias. Por una parte, a la persistente oposición que Córdoba hizo a la consolidación de un señorío como ése, nacido en favor de un personaje foráneo, como era el maestre de Alcántara. El resultado fue que los Sotomayor volvieron las espaldas a la ciudad de la Mezquita. De haberse fraguado la señorialización en favor de algún miembro de la

(39) CABRERA, E., «Usurpación de tierras y abusos señoriales en la Sierra cordobesa durante los siglos XIV y XV», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II, pp. 52-54 y 64-71.

oligarquía cordobesa, las cosas habrían sido distintas, seguramente. Pero, por otro lado, esa evolución de las cosas se explica también porque los señores de Belalcázar e Hinojosa lo fueron también de Puebla de Alcocer y su Vizcondado, situado en Extremadura, región, donde, además, tuvieron numerosas relaciones familiares y poderosos intereses políticos y económicos.

En consecuencia, toda la parte occidental de Los Pedroches queda integrada en el ámbito de Extremadura a partir de la formación del señorío de Belalcázar y allí aparecen situados y reseñados sus pueblos cuando el investigador ha de buscarlos, por ejemplo, en un censo de población.

### La Comunidad de las Siete Villas como mecanismo de autodefensa y de autoafirmación comarcal

Desde mediados del siglo XV sólo la parte oriental de la comarca sigue dependiendo directamente de Córdoba. Ante ese panorama es difícil sustraerse a la tentación de pensar que la Comunidad de las Siete Villas de los Pedroches fuera, en sus orígenes, una organización de los vecinos de las mismas para defender sus intereses ganaderos frente a la presión señorial de sus dos vecinos, los condes de Belalcázar y los señores de Santa Eufemia. En realidad, la idea no está descaminada, pero es necesario matizarla. No conocemos los orígenes exactos de esa comunidad, pero, en todo caso, hay que ir a buscarlos en época anterior a la señorialización de Belalcázar e Hinojosa. Ese tipo de asociaciones fue frecuente en Andalucía desde los decenios finales del siglo XIII y es posible que en ese contexto se produjeran los primeros conatos<sup>40</sup>. Pero, en todo caso fue, sin duda, la creación del señorío de Santa Eufemia, en 1293, y los problemas a que dieron lugar sus titulares, con su excesiva desventolura en el acaparamiento de los pastos de la comarca, lo que incrementó los contactos entre las villas terminiegas de Los Pedroches para hacer frente a esos abusos. El pleito surgido en el siglo XV entre el señor de Santa Eufemia, Pedro Carrillo, y las villas de Pedroche, Torremilano y Pozoblanco, al que ya he tenido ocasión de aludir, es más que elocuente, pues muestra una actuación extrañamente solidaria de ellas frente a su absorbente vecino del Norte.

Ahora bien, si la comunidad existía en esa época, tal vez las tres villas citadas no eran las únicas en constituir la o, al menos, no eran las únicas en hacer frente, en forma solidaria, a la prepotencia de los señores de Santa Eufemia. Justamente por los mismos años en que se produjo ese pleito, Pedroche, junto con Gahete e Hinojosa, que todavía no eran villas de señorío, tenía constituida una comunidad para explotar una dehesa que recibía el nombre del primero de esos tres pueblos: la *Dehesa del Pedroche*, que todavía conserva ese nombre y está situada entre Belalcázar, Hinojosa y El Viso, en un paraje por el cual estaban intentando expansionarse los vecinos de esta última villa, perteneciente al señorío de Santa Eufemia. A través de unos apuntes de cuentas del municipio de Hinojosa que datan de los años 1419 a 1426 sabemos que Gahete, Hinojosa y Pedroche tenían reuniones periódicas en la ermita de Santo Domingo, situada en el interior de la dehesa citada<sup>41</sup>. La ausencia en esas asambleas de los representantes de

(40) Tal vez la mejor ejemplificación de un acuerdo de ese tipo sea la hermandad entre Sevilla y Carmona, estudiada por M. González Jiménez. Vid. GONZÁLEZ, M., «La Hermandad entre Sevilla y Carmona (siglos XIII-XVI)», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, II*, pp. 3-20.

(41) CABRERA, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, pp. 356-359.

Torremilano, otra de las villas terminiegas de Córdoba, permite suponer que la costumbre de celebrarlas remonta, probablemente, a los primeros tiempos de la repoblación cristiana, en una época en que no había nacido aún la villa de Torremilano, que surgió, al parecer, en el siglo XIV<sup>42</sup>.

No sabemos si las asambleas celebradas por Pedroche, Hinojosa y Gahete en la ermita de Santo Domingo perseguían alguna otra finalidad distinta de la de explotar comunalmente una dehesa amenazada por el expansionismo ganadero de los señores de Santa Eufemia. Pero resulta, en todo caso, muy sugestivo comprobar que en esa época existe una solidaridad evidente entre la mitad oriental y la mitad occidental de Los Pedroches. En todo caso, esa comunidad de intereses, que, con un objetivo bien concreto, parece haber funcionado en el primer tercio del siglo XV se frustró cuando a mediados de ese siglo se produjo la señorialización de Hinojosa y de Gahete. A partir de entonces, Pedroche y los núcleos de población de su entorno se erigieron en el único sector no señorializado de la comarca. Cabe pensar que es, por lo tanto, a partir de mediados del siglo XV cuando se constituye la comunidad de pastos que, con precedentes anteriores, adquiere todo su vigor a partir del siglo XVI.

Para los naturales de la comarca, esa comunidad de las Siete Villas —integrada por Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Añora y Alcaracejos— es un perfecto ejemplo de solidaridad en defensa de unos intereses legítimos. Pero es también, al mismo tiempo, la evidencia más plausible de que la solución de los problemas de esta tierra no cabe esperarla de otras instancias que no sean el esfuerzo solidario de sus habitantes. La Historia se ha encargado de demostrarlo hasta la saciedad.

(42) De todas formas, el asunto es problemático, pues tanto Torremilano como Pozoblanco no son entonces, probablemente, más que simples aldeas de Pedroche, que están representadas por éste en las asambleas de la ermita de Santo Domingo.